MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículos municipales en días inhábiles.

ANTUCO, 06 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO 004170

VISTOS:

a. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.

b. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.

c. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".

d. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

e. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

f. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales".

CONSIDERANDO:

1) Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2) Que el **We Tripantu** es la celebración del Año Nuevo Mapuche, una fecha espiritual, cultural y simbólicamente relevante, reconocida como parte del patrimonio inmaterial del pueblo mapuche, y cuyo respeto y fomento debe ser promovido por las entidades públicas.

3) Que la Machi es una autoridad espiritual y médica tradicional del pueblo mapuche, y su participación en el **We Tripantu** es esencial para la conducción de las ceremonias conforme a las costumbres ancestrales.

4) Que se ha solicitado apoyo logístico para el **traslado en vehículo municipal** de la Machi desde el sector El Peral hasta el sector Malalcura, con el propósito de facilitar su participación en esta ceremonia ancestral, de parte de la Agrupación Newentuche Antuco.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

D E C R E T O

5) ***AUTORÍZASE*** los siguientes vehículos municipales, para realizar los traslados, mencionado, según calendario de programación:

CONDUCTOR	RUT	VEHICULO	DIA	HORARIO
José Retamal Sepúlveda	13.801.822-9	HRBR-15	Sábado 07.06.2025	12:00 – 18:00 hrs.
Nelson Vega Cáceres	19.944.0381	HRBR-15	Domingo 08.06.2025	14:00 – 19:00 hrs.

6) ***INSTRÚYASE*** a los conductores mencionados anteriormente para realizar los respectivos traslados, siendo responsables en los móviles mencionados anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VBM/ RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Antuco, 04 de mayo 2025

SEÑORA
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE ANTUCO
PRESENTE

Junto con saludarle y desearle un muy buen día, me atrevo a solicitar un cambio en el horario de la movilización ya aprobada anteriormente de furgón para los días sábado 7 y domingo 8 de junio para traslado de machi Herminda Nahuelpi esto enmarcado en la ceremonia del año nuevo mapuche a realizarse en la localidad de Abanico sector Malalcura

Con los cambios ya efectuados, quedaría de la siguiente manera:

Sábado 7 salida a las 12:00 desde abanico a la comuna de los Ángeles sector El peral salida Norte, para ir a buscar a la machi Nahuelpi y volver a abanico, terminando aproximadamente a las 18:00 hrs.

Domingo 8 salida a las 14:00 desde sector abanico hasta los Ángeles sector El peral salida Norte, regresando a las 19:00 hrs.

Esperando su buena acogida se despide.

Fresia Huenchuman

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 28 MAY 2025
INGRESO F. 2017-139
PASE A:
PARA: Autorizado Previa Condonación de Movilización de enfermos.
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de
Fecha Salida
FIRMA